AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, esta oficina de Contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria cuyas generalidades se describen a continuación:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-006-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos y Contratación directa, con base en las siguientes reglas:

La escogencia del contratista se efectuará por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, pues este estableció como causal de la modalidad de selección abreviada: "*b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (…)*"

Atendiendo los criterios para definir la modalidad aplicable para el presente contrato, es pertinente advertir que se trata de una Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo al objeto y cuantía de la convocatoria pública y se invoca como causal de contratación y se adelantara conforme al procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, el proceso de selección de contratistas de que trata el presente aviso, se adelantará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de los elementos de calidad técnica, precio, promoción a la industria nacional, emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y PROTOCOLARIAS QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)".***

CODIGOS UNSPSC: El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
781118 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
801116 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
49101700	PREMIOS

Junto con las especificaciones y condiciones establecidas en los estudios previos por parte de **LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE**, incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Por lo cual, se encuentra amparado el certificado de disponibilidad presupuestal No. **DIS. 2026000002 de fecha 04 de febrero de 2026** expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y Financiera.

PLAZO ESTIMADO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación estará plenamente identificada en el cronograma de actividades que se planteará en la plataforma del SECOP II.

Las ofertas deben presentarse en la forma indicada en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta lo preceptuado por la plataforma SECOP II, y es responsabilidad de los interesados en participar en la presente convocatoria pública cumplir con los términos allí expuestos.

PROCESO SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES – De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es **INFERIOR** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América USD $125.000 (V/r umbral Mipyme en COP ($511.708. 497) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a la participación de Mipymes.

ACUERDOS COMERCIALES - Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que el Municipio de Acacias realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional. Los acuerdos o tratados comerciales aplicables al presente proceso de selección, se establecen conforme lo dispuesto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICPMA-03, V.01 del 24/11/2021, lo cuales son:

Con fundamento en lo anterior, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-

03 V1. 24/11/2021, el cual podrá ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional- por-reciprocidad ; y para el presente proceso de selección aplica los siguientes:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	N/A	NO
	México	SI	NO	NO	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	N/A	NO
Canadá		SI	NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
México		SI	NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

El cronograma del presente proceso de contratación es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso de selección puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el Link dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. OCA-SAMC-006-2026.**

NOTA 1: De conformidad con la Resolución No. 008 del trece (13) de enero de 2026, se declararon administrativamente hábiles todos los días sábados, domingos y festivos de los meses de enero a diciembre del año 2026, para efectos de la actividad contractual del municipio de Acacias Meta.

Nota 2.: En caso de que el adjudicatario del presente proceso sea un proponente plural –consorcio o unión temporal, la fecha prevista en el cronograma para la actividad PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO no podrá superar el término de cinco (5) días hábiles, a efectos de que el proponente adjudicatario adelante las diligencias necesarias ante la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la suscripción del mismo. (Este término, previa justificación del área responsable de la contratación, podrá ser ampliado por la Oficina de Contratos).

NOTA 3: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Acacias CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

El presente aviso se emite y publica el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.21288

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Maryury Bernal A. - Profesional Oficina de Contratación
Revisó: Yuli Andrea Trujillo Rivera – Abogado contratista